

QUILLOTA, 03 DIC. 2018

EXENTO N° 5293 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 11535 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1637 de fecha 7 de Noviembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de LORETO LÓPEZ ORELLANA, RUT N° 16.084.154-0, a contar del 31 de octubre 2018 y hasta 25 de noviembre 2018, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN (TANS), para cubrir Licencia Médica de Cecilia Moreno Serey, Rut N° 16.400.421-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 444 de fecha 16 de Noviembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Cecilia Moreno Serey;
5. Licencia Educación Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE : LORETO LÓPEZ ORELLANA
R.U.T : 16.084.154-0
ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN (TANS)
CATEGORIA : C
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM SAN PEDRO

A CONTAR DESDE : 31 de octubre 2018 y hasta 25 de noviembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Cecilia Moreno Serey.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRASE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso